



MI CUADERNO DE TUTORÍA 2ºESO

CURSO 2020-21

ALUMNO/A: _____

GRUPO: _____

TUTOR/A: _____



Estimado alumno/a:

Bienvenido al IES Alhambra en este nuevo curso académico. Deseamos que en este año escolar aprendas muchas cosas con nosotros, cosas que no sólo tienen que ver con saber más Matemáticas, Inglés, etc, sino con otros aspectos. Deseamos que aprendas a ser:

- Mejor compañero de clase con todos.
- Mejor amigo de tus amigos.
- Mejor estudiante.

También deseamos que todas esas cualidades buenas que tienes puedan ser vistas por todos, incluso por ti, pues quizás ni sabes que las tienes. Si nuestros aspectos buenos no los descubrimos y los desarrollamos, no nos cuidamos ni nos ayudamos a nosotros mismos y, a su vez, no ayudamos tampoco a los demás.

No olvides que todos dependemos de todos para sentirnos y trabajar mejor en la clase y en el centro. Una buena convivencia necesita que tú pongas de tu parte y que todo el mundo siga unas normas.

Tu tutor/a va a estar pendiente de ti para ayudarte, hablando contigo, con tu familia y con el resto de profesorado que te da clases. También semanalmente va a dedicar una hora, ***hora de tutoría***, para colaborar en desarrollar todos esos deseos de los que hemos hablado anteriormente.

A continuación aparecen las posibles actividades a llevar a cabo este curso en cada trimestre. Tu tutor/a las irá adaptando al grupo y decidirá si realizar algunas nuevas o no realizar otras.

Queremos que este cuaderno sirva para darte orden y sentido a todo lo que trabajes en tutoría. Por ello, debes ir escribiendo en él las actividades que realices en clase, como un diario, poniendo fecha, objetivo y resumen de cada actividad. En él también vas respondiendo a las actividades, en el caso de que sean escritas. Cuida tu material. **Este cuaderno y las hojas sueltas que recibas, guárdalas en una carpeta de gomillas.**

MUCHO ÁNIMO PARA EL CURSO E ILUSIÓN PARA LA AVENTURA QUE COMIENZA.

PROFESORADO DEL IES ALHAMBRA



CALENDARIO ESCOLAR PROVINCIAL. CURSO 2020-2021. GRANADA.

		Septiembre							Octubre										
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do				
Inicio de curso Ed. Inf., Prim y E.E. Inicio de curso ESO, Bach,FP, Ens. Artísticas, Ens. Espec. Idiomas y Educ. Permanente	10		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4	12	Fiesta Nacional de España		
	15	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11				
		14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18				
		21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25				
		28	29	30					26	27	28	29	30	31					
		Noviembre							Diciembre										
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do				
Fiesta de todos los santos (trasladada)	2							1		1	2	3	4	5	6	7	Día de la Constitución (trasladada)		
		2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13		8	Fiesta de La Inmaculada	
		9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20		23	Inicio vacaciones de Navidad	
		16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27				
		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31							
			30																
		Enero							Febrero										
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do				
Fin vacaciones de Navidad	7					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	26	Día de la Comunidad Educativa		
		4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14		28	Día de Andalucía	
		11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21				
		18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28				
		25	26	27	28	29	30	31											
		Marzo							Abril										
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do				
Día no lectivo	1	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	4	Fin vacaciones Semana Santa		
		8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11				
		15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18				
		22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25				
		29	30	31					26	27	28	29	30						
Inicio vacaciones Semana Santa	28																		
		Mayo							Junio										
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do				
Fin de clases Ed. Inf., Prim, E.E. ESO, 1º Bach, FP, Ens. Artísticas, y Educ. Permanente							1	2		1	2	3	4	5	6	22	Fin de clases Ed. Inf., Prim, E.E. ESO, 1º Bach, FP, Ens. Artísticas, y Educ. Permanente		
		3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13				
		10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20				
		17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27				
		24	25	26	27	28	29	30	28	29	30								





GUIÓN TUTORÍAS 2º DE ESO

PRIMER TRIMESTRE

- Algunas actividades del programa de acogida.
- Actividad de conocimiento entre el alumnado: “Dibujo mi escudo”.
- Perfil del delegado/a que queremos. Elección de delegado/a.
- Actividad de conocimiento entre el alumnado: “Qué imagen tengo de mí”.
- Nos relacionamos. (3-4 sesiones).
- Las Habilidades Sociales (Al menos 6 sesiones).
- Reconociendo emociones (Al menos 3 sesiones).
- Preparando la evaluación del primer trimestre.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Relaciones familiares. Fomento de relaciones más positivas. Corresponsabilidad.
- “¿A quién salvarías?”. Esclarecemos valores y nos ejercitamos en el uso del consenso ante situaciones difíciles
- “El teléfono sin palabras”. Experimentamos la comunicación no verbal y vemos sus dificultades.
- “Dibujando al dictado”. Trabajamos habilidades sociales de comunicación (escucha activa y necesidad de dar y recibir feedback).
- Collage. Promovemos la imagen positiva de uno mismo y de los demás. Trabajamos habilidades de escucha y trabajo en equipo.
- Preparando la evaluación del segundo trimestre.

TERCER TRIMESTRE

- “Baloncesto a ciegas”. Experimentar cómo influye en la consecución de resultados la confianza en uno mismo, el tener información en el proceso de cómo se está realizando la tarea y el comportamiento de las personas que nos rodean.
- “Las chicas y los Beatles”. Exponer y concienciar sobre algunas estrategias de organización del trabajo.
- Aprendiendo a pensar: organización de información, inferencias, relación de datos, deducción, pensamiento silogístico.
- La atención.
- “¿Adivinas quién es?”. Explorar el grado de conocimiento que tienen unos de otros.
- “Pronóstico de resultados”. Ver la predicción de resultados como una parte importante en el proceso de toma de decisiones.
- Preparando la evaluación del tercer trimestre.



MEDIDAS PARA FOMENTAR LA LIMPIEZA Y EL RECICLADO

"La clase con más clase"



Limpieza y orden

Cada grupo tendrá un responsable de **limpieza semanal rotatorio** por orden de lista. Esta persona vigilará que no haya papeles en el suelo, que no se acumulen desperdicios en lugares no deseados (bajo las mesas por ejemplo). Comprobará que las sillas quedan subidas a última hora. Si observa un comportamiento inadecuado informará al Tutor/a. También podrá informar sobre aquellas personas que no respeten su autoridad durante esa semana. El alumnado que no colabore cometerá una falta grave.

Conciencia ecológica

Cada grupo tendrá un **responsable de ecología semanal rotatorio** por orden de lista. Esta persona vigilará que los papeles se echen en el contenedor habilitado para tal fin en el aula. Comprobará que las luces queden apagadas entre clase y clase y al finalizar la jornada. Informará de los desperfectos o posibles roturas de material que puedan producirse. Observará cómo se trata este material. Informará de los comportamientos inadecuados y sobre las personas que no respeten su autoridad esa semana. El alumnado que no colabore cometerá una falta grave y perderá puntos en su carnet de convivencia



El grupo que mantenga la clase más limpia y ordenada, que recicle más papel y consuma menos energía recibirá un premio cada trimestre. También se le otorgará **un diploma**.



CARNET DE CONVIVENCIA

Todo el alumnado tendrá 10 puntos de convivencia al empezar el curso. Es deseable que los mantengan hasta el final. Si por el contrario, comete alguna falta, el responsable puede perder sus puntos. Dos faltas leves constituyen una grave. Una falta grave supone la pérdida de 1 punto y una falta muy grave, la pérdida de 2 puntos.

CÓMO SE PUEDEN RECUPERAR LOS PUNTOS

El alumnado que cometa una falta, cumplirá una sanción (ver tipos de faltas y sanciones). El cumplimiento de la sanción no implica la recuperación de los puntos perdidos. Si quiere recuperarlos, tendrá que hacer un extra: algo que suponga un beneficio para la comunidad (puede ayudar a algún compañer@, implicarse en algo, etc.). También puede demostrar su voluntad de cambio: experimentando una mejoría en sus notas, su comportamiento, su actitud. Podría participar en algún proyecto, actividad extraescolar en la que represente a nuestro centro y exija de su parte una preparación y cierto grado de implicación. L@s tutor@s-profesor@s-compañer@s pueden interceder para que alguien recupere sus puntos si se observa una mejoría significativa. De igual forma, pueden intervenir para que la persona en cuestión los pierda.

QUÉ PASA SI SE PIERDEN TODOS LOS PUNTOS O LA MAYORÍA DE ELLOS

El alumnado que esté en este caso y siempre al finalizar el curso escolar, tendrá que asistir a un taller de convivencia que tendrá una duración de entre 5 y 7 días durante dos horas. En él se tratarán distintos temas tales como: habilidades sociales, control de las emociones, la actitud asertiva, la resolución de conflictos de forma pacífica, la escucha activa, la mediación entre iguales, etc

INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CARNET DE CONVIVENCIA

La pérdida o recuperación de los puntos será gestionada por Jefatura de estudios (tabla Excel). El alumnado, tutor@s y familias serán informados puntualmente. Se entregará una tarjeta cada vez que se pierda o recupere un punto. Dicha tarjeta será firmada por la familia y devuelta a Jefatura de estudios. Cuando se acumule una pérdida de 4 o 5 puntos, la familia tendrá que acudir al centro y se pondrán en marcha otras medidas (contrato de tareas, compromisos de recuperación, realización de tareas en beneficio de la comunidad fuera del horario escolar por las tardes, etc.).

L@s alumn@s que mantengan todos sus puntos intactos al finalizar el curso, recibirán un diploma.

Se publicará la tabla Excel en cada grupo para que el alumnado pueda conocerlo. Esta se renovará mensualmente.



FALTAS Y SANCIONES

FALTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (LEVES)	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none"> No asistir a clase injustificadamente 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de tareas académicas en el recreo Amonestación verbal
<ul style="list-style-type: none"> Llegar tarde injustificadamente a clase o a cualquier punto de encuentro estipulado por el profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación verbal Si el retraso es en la ESO, el alumnado se incorporará al aula. Si se trata de bachillerato, permanecerá en el Aula de Trabajo Individualizado (ATI)
<ul style="list-style-type: none"> Negarse a trabajar y aprovechar el tiempo en clase No traer reiteradamente el material necesario de trabajo en clase 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de tareas académicas y/o que contribuyan al beneficio de la comunidad o el entorno durante 2 o 3 recreos o determinadas clases
<ul style="list-style-type: none"> Cambiarse del sitio asignado sin permiso 	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación verbal
<ul style="list-style-type: none"> Molestar a los compañeros. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de tareas académicas y/o que contribuyan al beneficio de la comunidad o el entorno durante 2 o 3 recreos o determinadas clases
<ul style="list-style-type: none"> Permanecer fuera del aula o del espacio asignado sin el permiso del profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> Comparecencia inmediata en Jefatura de estudios Amonestación escrita Estudio vigilado 2 o 3 recreos
<ul style="list-style-type: none"> No hacer caso a las indicaciones, instrucciones y advertencias del profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de tareas académicas y/o que contribuyan al beneficio de la comunidad o el entorno durante 2 o 3 recreos o determinadas clases
<ul style="list-style-type: none"> No pedir permiso para levantarse, para entrar y salir del aula, pedir algo a alguien, etc. de manera reiterada 	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación escrita Estudio vigilado en el recreo
<ul style="list-style-type: none"> Comer o beber en espacios o tiempos inadecuados o sin permiso 	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación verbal
<ul style="list-style-type: none"> Falta de aseo o higiene personal y desinterés por modificar la conducta 	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación por escrito Entrevista con alumnado y familia
<ul style="list-style-type: none"> Tratar indebidamente el material propio o ajeno o las instalaciones o materiales del Centro 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de tareas académicas y/o que contribuyan al beneficio de la comunidad o el entorno durante 2 o 3 recreos o determinadas clases Reparación o reposición en caso de rotura Comparecencia inmediata en Jefatura de estudios



<ul style="list-style-type: none"> Tirar papeles u otros objetos al suelo. Ensuciar el aula u otras dependencias. Pintar las mesas 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de tareas que contribuyan al beneficio de la comunidad o el entorno durante 2 o 3 recreos o determinadas clases
	<ul style="list-style-type: none">

La **acumulación de DOS FALTAS LEVES** constituye una **FALTA GRAVE**

FALTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (GRAVES)	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none"> Usar el móvil u otros dispositivos electrónicos en cualquier actividad escolar sin autorización 	<ul style="list-style-type: none"> Comparecencia inmediata en Jefatura de estudios <p>Retirada del dispositivo hasta el final de la jornada escolar, siendo custodiado por Jefatura de Estudios y devuelto a los padres</p>
<ul style="list-style-type: none"> Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> Expulsión de clase y comparecencia inmediata en Jefatura de Estudios o Dirección. Estudio vigilado durante 4 o 5 recreos. Permanencia en el centro tras la jornada escolar Realización de tareas académicas y/o que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro durante 2 o 3 tardes o durante el recreo y determinadas clases durante una semana
<ul style="list-style-type: none"> Negarse a trabajar en clase sistemáticamente 	
<ul style="list-style-type: none"> Los actos de incorrección o desconsideración con profesores, compañeros u otros miembros de la comunidad educativa 	
<ul style="list-style-type: none"> Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro 	
<ul style="list-style-type: none"> Abandonar el Centro sin permiso 	
<ul style="list-style-type: none"> Los daños causados en las instalaciones o el material del centro 	
<ul style="list-style-type: none"> Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa 	
<ul style="list-style-type: none"> No recoger /entregar documentos a padres/madres o modificar notificaciones. 	
<ul style="list-style-type: none"> La incitación, el estímulo o el encubrimiento a la comisión de una falta contraria a las Normas de Convivencia 	
<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la entrada al Centro a personas no autorizadas 	
<ul style="list-style-type: none"> Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave 	
<ul style="list-style-type: none"> El incumplimiento de la sanción 	



impuesta por la comisión de una falta leve	
<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento inadecuado en los exámenes. Copiar (usando o no el móvil) 	

- Una **falta grave** implica **LA PÉRDIDA DE 1 PUNTO EN EL CARNET DE CONVIVENCIA**

-La **acumulación de DOS FALTAS GRAVES** constituye una **FALTA MUY GRAVE**

FALTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none"> Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, faltas de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a reparar los daños causados durante 5 días. Prohibición temporal (al menos, un trimestre) de participar en actividades complementarias o extraescolares. Cambio de grupo Expulsión de determinadas clases por un periodo de 6 a 15 días. El alumno deberá realizar las tareas o actividades que determine el profesorado que le imparte clase durante el tiempo que dure la sanción. Expulsión del centro por un periodo de 6 a 30 días. El alumno deberá realizar las tareas o actividades que determine el profesorado que le imparte clase durante el tiempo que dure la sanción. Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria. Expulsión definitiva del centro
<ul style="list-style-type: none"> El acoso físico o moral a los compañeros 	
<ul style="list-style-type: none"> El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad de los profesores, compañeros y demás miembros de la comunidad educativa 	
<ul style="list-style-type: none"> Las discriminaciones, vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. 	
<ul style="list-style-type: none"> La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte de la imagen de otra/s persona/s sin su consentimiento. Aún más grave si se trata de agresiones o humillaciones cometidas 	
<ul style="list-style-type: none"> Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido de las instalaciones, materiales o documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa 	



<ul style="list-style-type: none">• La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida del derecho a la evaluación continua• Devolución del objeto robado o reembolso del valor económico
<ul style="list-style-type: none">• El hurto de material o equipamiento del Centro o de pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa	
<ul style="list-style-type: none">• El uso, la incitación al mismo o la introducción en el Centro de sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa	
<ul style="list-style-type: none">• La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta	
<ul style="list-style-type: none">• El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave	
<ul style="list-style-type: none">• La reiteración de dos o más faltas graves incluidas las faltas de asistencia reiteradas sin justificación	

- Una **falta muy grave** implica **LA PÉRDIDA DE 2 PUNTOS EN EL CARNET DE CONVIVENCIA**